



Dice la ANAM a agentes aduanales

No hay nuevas responsabilidades, sólo hagan “bien su chamba”

● Actualmente los agentes aduanales únicamente llenan los pedimentos con base en lo que le dice el importador, pero “sin revisar la mercancía”, denuncian

Sebastián Díaz Mora
sebastian.diaz@eleconomista.mx

El titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), Rafael Marín Mollinedo, aclaró que la reforma a la Ley Aduanera no crea nuevas responsabilidades para los agentes aduanales, sino que solo se busca que hagan bien su “chamba” de revisar las mercancías que entran al país.

En la reforma aduanera, se propone eliminar las medidas de exclusión de responsabilidad de los agentes aduanales, esto porque, de acuerdo con el subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, Carlos Gabriel Lerma, se ha abusado de las mismas “de forma recurrente”.

La nueva Ley Aduanera busca que los agentes aduanales sean corresponsables legales junto con los importadores de que aquello que se declare en las aduanas en el pedimento corresponda con las mercancías que se introduzcan al país.

Durante una reunión de trabajo de la comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados sobre la reforma a la Ley Aduanera, Marín Mollinedo aclaró que esta corresponsabilidad de los agentes aduanales en realidad ya está en la ley.

Explicó que las concesiones que el Estado da a los agentes aduanales son para que ellos sean “vigilantes” y le ayuden a la ANAM a verificar que lo que va a entrar al país se clasifique bien y pague los impuestos correctamente.

Afirmó que actualmente los agentes aduanales únicamente llenan los pedimentos con base en lo que le dice el importador, pero “sin revisar la mercancía”.

“La concesión que se les da es precisamente para que verifiquen y nos ayuden a certificar que lo que tiene un contenedor realmente sea lo que está plasmado en el pedimento. Entonces, eso es lo único que se les está pidiendo ahora, que revisen”, declaró.

En ese sentido, dijo no ver ningún problema en los cambios propuestos en la reforma aduanera “porque tienen que hacer su chamba bien”.

“La verdad, con pena tuvimos reunión con ellos y les dije, ‘Bueno, ustedes lo único que quieren es llenar el pedimento, eso hasta yo lo hago’, aseveró.

Por su parte, el subsecretario de Ingresos aseguró en su participación que la reforma aduanera consiste en combatir la evasión y elusión fiscal, y con ello incrementar la recaudación sin aumentar ni crear nuevos impuestos a la ciudadanía que sí cumple con sus obligaciones.

Carlos Gabriel Lerma explicó que la reforma aduanera y demás modificaciones fiscales que propone el gobierno federal en el Paquete Económico 2026, como los impuestos saludables o las mayores atribuciones para combatir a las factureras, resultarían en una recaudación adicional de 550,000 millones de pesos el próximo año.

El total de todas esas medidas significa 550,000 millones de pesos más en recaudación, lo que significa alrededor de 4% en términos reales más de lo estimado para el presente año.

En tanto el presidente de la comisión de Hacienda, el diputado Carol Antonio Altamirano (Morena), detalló que solo por la reforma aduanera y el incremento de los aranceles a los países con los que México no tiene tratado comercial, la recaudación adicional en comercio exterior sería de más de 100,000 millones de pesos.

Mientras que Erick Jiménez Reyes, administrador general de auditoría de comercio exterior del SAT, reconoció que en los últimos años la autoridad fiscal ha detectado un “sinfín” de prácticas indebidas realizadas por importadores, exportadores, agentes aduanales, y demás participantes del comercio exterior.

Aseveró que con la finalidad de combatir esas prácticas, “es primordial modificar esta ley” para que las autoridades fiscales y aduaneras cuenten con elementos suficientes para revisar y sancionarlas adecuadamente.

Este viernes, la comisión de Hacienda se reunirá con cabilderos del sector privado y representantes de la sociedad civil para seguir discutiendo esta reforma..